

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-02-31-01-2025-CH DEL 31 DE ENERO DEL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 31 días del mes de enero del dos mil veinticinco; siendo las **10H00 am**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martín Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
4. Lectura de oficios enviados de enero 2025.
5. Varios.
6. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. Presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación del orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 15 de enero del 2025, siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° SO-01-15-01-2025-CH, la secretaria tesorera Mgs. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta N° SO-01-15-01-2025-CH, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. En el cuarto punto la secretaria tesorera procede a dar lectura de los oficios enviados en el mes de enero del 2025, dando explicación de cada documento, no existiendo preguntas o inquietudes por parte de los señores vocales, se da paso al siguiente paso.
5. La secretaria tesorera informa que una vez más envió un oficio a la Presidencia de la República por los pagos que se tiene pendiente con las educadoras y servicio de catering por la falta de cumplimiento de transferencias por el MIES y Ministerio de Finanzas. Y que se debe

únicamente es a la proveedora Zuliana Sánchez y Mgs. Daniela Bravo, cuyo monto será de la recuperación de fondos que envíe MIES y hasta cuando la anterior secretaria tesorera presente toda la documentación pendiente.

Ing. Rosalía Víctor menciona que fue a recorrer las gradas que se están haciendo en el recinto El Paraíso, y que ya le faltaba pocos detalles y el Ingeniero le indicó que se pintaría días después hasta que estén bien secas y así ofrecer una buena obra. Y se les acompañó a los adultos mayores en la entrega de certificados que recibieron por parte del Municipio de Milagro por los huertos que tienen en la unidad, y participó en la mesa intersectorial que se realiza cada mes, donde participan representantes de las entidades del gobierno.

La Sra. Leydi Dávila menciona que también estuvo en la mesa intersectorial y fue a observar el avance de las gradas que se están construyendo en el Recinto El Paraíso. El Sr. Javier Espinoza pregunta si no consideraron luminarias en las gradas porque es oscuro, el Sr. Presidente responde que No, porque el paradero no permitía construir correctamente las gradas y se tuvo que presupuestar para solucionar este inconveniente, el Sr. Javier Espinoza sugiere instalar focos conectados en fotoceldas porque está oscuro. El Sr. Presidente, indica que se tuvo que arreglar el paradero porque estaba dañado ciertas cosas pero que si tiene considerado el tema del alumbrado.

La vocal Ing. Rosalía Víctor menciona que es importante la construcción de baños en la cancha para actividades que se hace y es algo muy indispensable. El vocal Sr. Martín Lucas, felicita al presidente porque ya se está trabajando en obras, pero que no hay que descuidar el tema de la cubierta de la cancha en la cabecera parroquial y se debe tomar cartas al asunto y seguir insistiendo ante el Municipio de Milagro. En tema de los baños, es algo necesario por los diferentes eventos que se realiza en ese lugar, y gestionar lo más pronto posible del tanque elevado.

El Sr. Presidente indica que el espacio para los baños está ocupado por Pencazo y el vocal Sr. Javier Espinoza indica que debe buscar un espacio para que puedan construir los baños y que el señor Pencazo ya tiene años viviendo ahí, cuyo espacio fue dado por la Sra. Zully. La vicepresidenta Rosalía Víctor pregunta si la señora tiene las escrituras de la propiedad, y el presidente responde que supuestamente tiene papeles otorgados en Guayaquil pero no entiende qué tiene que ver esa ciudad con Chobo.

El vocal Javier Espinoza menciona que el señor encargado de la limpieza no está haciendo su trabajo en la calle que está adoquinada y que sabe estar con deshechos, para lo que el Sr. Presidente responde que esa calle está sucia por el descuido de los moradores de ese espacio, porque al pasar el señor limpiando la calle, a los minutos sacan la basura, y teniendo tachos para los deshechos lo dejan fuera, generando todos estos inconvenientes. El vocal Javier Espinoza indica que el habló con el Sr. Enrique y este le ha respondido que recibió la orden de solo limpiar los lunes y el Sr. Presidente respondió que sí, porque el señor tiene que hacer limpieza a los demás recintos de la parroquia y que los señores de esa cuadra no tienen una cultura de aseo, se creen dueños del espacio y que el Municipio de Milagro ha enviado a un señor que apoye en la limpieza de las calles de la parroquia y el recolector de basura pasa recogiendo dentro de los horarios fijados, pero que el desaseo de esa cuadra es por irresponsabilidad de los moradores que son familia del anterior presidente, y que la basura deben colocarla dentro los tachos. Los vocales sugirieron al vocal Javier Espinoza dialogar con el señor Hernández para que trate este tema con la familia y pueda ayudar a conservar la calle limpia, para dar un buen concepto e imagen.

6. Como sexto punto, Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 10:58 am queda terminada la sesión ordinaria N.º SO-02-31-01-2025-CH.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N°SO-02-31-01-2025-CH, con fecha 31 de enero del 2025; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO

